



COMISION FEDERAL DE
COMPETENCIA
ECONOMICA

Auditoría de Origen: 02/2018
Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado
Número de Observación: 01

Órgano Interno de Control
en la Comisión Federal de Competencia Económica
Solventada

Hoja 1 de 3

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

SITUACIÓN OBSERVADA:

Expedientes de Personal adscrito al área auditada, con situaciones que requieren de aclaraciones de naturaleza formal.

Como resultado de la revisión que practicó este OIC a una muestra de los expedientes de personal del personal adscrito al área auditada, se obtuvieron 2 (dos) casos de Servidores Públicos cuyos expedientes no contienen documentación suficiente para dar soporte a la experiencia que se pide en el perfil de puesto del puesto que ocupan, los casos detectados son los siguientes:

Servidor Público	Deficiencia detectada en expediente
Angel Iván Sánchez Rodríguez	El expediente no contiene documentación suficiente que acredite la experiencia que se requiere para su puesto, en el perfil de la plaza que ocupa.
Eric Felipe Avelino Jaramillo González	El expediente no contiene documentación suficiente que acredite la experiencia que se requiere para su puesto, en el perfil de la plaza que ocupa.

Asimismo, se detectaron 2 (dos) casos de Servidores Públicos sin título profesional de licenciatura, ubicándose en sus expedientes de personal, documentos que intentan justificar situaciones extraordinarias que a sus dichos, les han impedido obtener tal documento. Los casos en cuestión son los siguientes:

Servidor Público	Situación detectada
Sebastián Alejandro Cruz Bello	No se ubica en expediente de personal documentación que ampare título profesional.
Ricardo Aguirre Magallón	No se ubica en expediente de personal documentación que ampare título profesional.

CAUSA:

Deficiencia en las labores del Servidor Público que tiene el deber de cerciorarse de que los candidatos a ocupar plazas cumplan con todos los requisitos de idoneidad establecidos para tal efecto.



COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA
ECONÓMICA

Auditoría de Origen: 02/2018
Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado
Número de Observación: 01

Órgano Interno de Control
en la Comisión Federal de Competencia Económica
Solventada

Hoja 2 de 3

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

EFECTO:

Riesgo de impacto negativo en los resultados del área auditada por no contar con Servidores Públicos que tengan el perfil y las capacidades necesarias para cumplir con sus funciones.

PREVENTIVA:

La Directora General de Investigaciones de Mercado, deberá promover en el área a su cargo que se preste especial atención a los filtros de ingreso de nuevo personal a las plazas del área auditada, en especial, deberá promover que se revise la documentación que se entrega para efectos de acreditar la experiencia del personal.

CORRECTIVA:

El Director General Adjunto de Investigaciones B, deberá tomar acciones suficientes y pertinentes para que se complete la documentación faltante en los expedientes observados. De igual manera, deberá remitir al OIC un informe pormenorizado en el que, en su caso, se justifique la situación observada. Todo lo anterior a más tardar en la fecha compromiso asentada en esta cédula y acompañado de la documentación soporte que se estime pertinente.

SITUACIÓN ACTUAL

Por medio del oficio No COFECE-AI-DGIM-2018-146, de fecha 3 de julio de 2018, la Directora General de Investigaciones de Mercado hizo llegar al OIC el informe pormenorizado que le fue requerido, en el cual informó sobre las acciones llevadas a cabo para dar atención a lo observado, asimismo, aparejando a dicho informe diversa documentación soporte como memorándums, oficios, etc. en donde se observa que los servidores públicos dieron atención a las deficiencias detectadas.

CONCLUSIÓN

De la revisión y análisis de los documentos entregados, se desprende que la Dirección General de Investigaciones de Mercado dio cumplimiento a lo observado por este Órgano Interno de Control.



COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA
ECONÓMICA

Auditoría de Origen: 02/2018
Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado
Número de Observación: 01

Órgano Interno de Control
en la Comisión Federal de Competencia Económica
Solventada

Hoja 3 de 3

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

En virtud de lo anterior, la observación de origen se tiene por solventada.

Fecha de Firma: 13/sep/2018


Lic. Juan Carlos Zepeda Saavedra
Director General Adjunto
de Investigaciones de Mercado B


Mtra. Laura Alicia Méndez Rodríguez
Directora General
de Investigaciones de Mercado

Por parte del Órgano Interno de Control:


MTRO. MARCOS ANTONIO DE GOLLADO LUCIO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA


MTRO. OMAR MEDINA ANDRADE
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA


MTRO. ROGER DANIEL SALAZAR AZCORRA
TITULAR DEL ÁREA
DE AUDITORÍA INTERNA



COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA
ECONÓMICA

Auditoría de Origen: 02/2018

Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado

Número de Observación: 02

Órgano Interno de Control
en la Comisión Federal de Competencia Económica
Solventada

Hoja 1 de 2

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

SITUACIÓN OBSERVADA:

Actos de investigación realizados en plazo vencido / errores de captura en los sistemas informáticos.

Como resultado de la revisión que realizó este Órgano Interno de Control de los registros electrónicos en sistemas informáticos de los expedientes a cargo del área auditada, se detectaron 3 (tres) casos en los cuales lo registrado en sistemas indica que se emitieron actos procedimentales fuera del plazo establecido por la Ley, o bien, si se trata de errores de captura en sistemas informáticos, entonces, esto requiere de las aclaraciones y correcciones pertinentes.

De igual forma, de la revisión realizada a los sistemas informáticos se detectaron 2 (dos) casos en los que no se realizó el registro del nombre del responsable de la investigación en cuestión, 2 (dos) casos en el que no se registró la descripción de dicha investigación y 3 (tres) casos en los que no se capturó el responsable de la ficha electrónica del expediente, situaciones susceptibles de afectar en adecuado control interno de los expedientes del área auditada.

CAUSA:

Deficiencia en el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos encargados de dichos expedientes y de los registros en sistemas electrónicos, así como riesgo de deficiencia en el desempeño de funciones de los Servidores Públicos con deberes de supervisión.

EFFECTO:

Riesgo de incumplimiento de metas y objetivos institucionales por errores en la operación.

PREVENTIVA:

La Directora General de Investigaciones de Mercado, deberá promover, en su caso, en el área a su cargo que se preste especial atención a la correcta tramitación de las investigaciones, asimismo, al debido llenado de sistemas electrónicos para efecto de que se cuente con un apropiado control de los asuntos que se tramitan.

CORRECTIVA:

El Director General Adjunto de Investigaciones B, deberá remitir al OIC un informe pormenorizado en el que, en su caso, se justifique las deficiencias detectadas, asimismo, deberá tomar acciones efectivas para que, en su caso, se corrijan las deficiencias detectadas, informando al OIC. Todo lo anterior a más tardar en la fecha compromiso asentada en esta cédula y acompañado de la documentación soporte que se estime pertinente.



COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA
ECONÓMICA

Auditoría de Origen: 02/2018
Área auditada: Dirección General de Investigaciones de Mercado
Número de Observación: 02

Órgano Interno de Control
en la Comisión Federal de Competencia Económica
Solventada

Hoja 2 de 2

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

SITUACIÓN ACTUAL

Por medio del oficio No COFECE-AI-DGIM-2018-146, de fecha 3 de julio de 2018, la Directora General de Investigaciones de Mercado hizo llegar al OIC el informe pormenorizado que le fue requerido, en el cual informó sobre las acciones llevadas a cabo para dar atención a lo observado. Se expresa y aclara en dicho informe, que las situaciones detectadas derivaron de errores en el sistema informático o bien, se trataron de imprecisiones en la captura de los datos, acreditando entonces que en ninguno de los casos existió contravención alguna a los plazos de Ley. Todo lo anterior, aparejado de documentación suficiente y pertinente.

CONCLUSIÓN

De la revisión y análisis de los documentos entregados, se desprende que la Dirección General de Investigaciones de Mercado dio cumplimiento a lo observado por este Órgano Interno de Control.

En virtud de lo anterior, la observación de origen se tiene por solventada.

Fecha de Firma: 13/sep/2018


Lic. Juan Carlos Zepeda Saavedra
Director General Adjunto
de Investigaciones de Mercado B


Mtra. Laura Alicia Méndez Rodríguez
Directora General
de Investigaciones de Mercado

Por parte del Órgano Interno de Control:


MTRO. MARCOS ANTONIO DEGOLLADO LUCIO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA


MTRO. OMAR MEDINA ANDRADE
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA


MTRO. ROGER DANIEL SALAZAR AZCORRA
TITULAR DEL ÁREA
DE AUDITORÍA INTERNA